MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1110

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO MOPC N° 12/2018 "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MODERNIZADOS DE LOS PUESTOS DE PEAJE - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN". ID 343169.-

Asunción, 6 de julio de 2018

VISTO: La nota UOC Nº 2284/2018 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por la que se solicita se declare desierto el **Llamado MOPC N° 12/2018 "Contratación Vía Excepción para el "mantenimiento preventivo y correctivo de equipos modernizados de los Puestos de Peaje - Ad Referéndum a la Reprogramación". ID 343169**; y

CONSIDERANDO: Que dicha licitación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las compras públicas.

Que el día 29 de mayo de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 5 de julio de 2018, en la cual recomienda la declaración desierta del llamado, atendiendo las fundamentaciones esgrimidas en el informe técnico de la Dirección de Bienes y Suministros.

Que el artículo 30° de la citada ley reza: "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA": Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, señala; "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

PEDRO LUGO CUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1110

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO MOPC N° 12/2018 "CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MODERNIZADOS DE LOS PUESTOS DE PEAJE - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN". ID 343169.-

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar desierto el **Llamado MOPC N° 12/2018 "Contratación Vía Excepción para el "mantenimiento preventivo y correctivo de equipos modernizados de los Puestos de Peaje - Ad Referéndum a la Reprogramación". ID 343169**, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN MANUEL CANO FLEITAS
Ministro Sustituto

RJC/pv.

Pedro L. Vera Duarte
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.